

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0037-C

Quito, 20 de enero de 2017

Asunto: Directrices sobre Rendición de Cuentas

Señor Ingeniero
Pablo Esteban Ugalde Peña
Director Provincial Azuay
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Abogado
Lenin Andrés Cadena Vallejo
Gerente General Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Economista
Juan Carlos Milibak Vélez
Director Administrativo
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

Mediante Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0003-C, de fecha 16 de enero de 2017, se solicitó la entrega de las matrices como primer paso dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2016, mismas que deben ser entregadas hasta el 24 de enero de 2017. En caso de necesitar asesoría contactarse con su contraparte de la Dirección Nacional de Planificación.

Adicional, es importante recalcar que al igual que el año anterior se mantienen los lineamientos emitidos por la Presidencia del Consejo del IESS y la Dirección General en cuanto a **prescindir de la organización de eventos destinados al fin exclusivo de rendición de cuentas**, mismo que se ampara en el Decreto Ejecutivo 647 y en el plan de austeridad del IESS aprobado en las Resoluciones C.D. 480 y 481. Bajo este antecedente, se realizará una presentación PowerPoint que será proyectada en los respectivos info-channels de sus respectivas dependencias, para lo cual, posteriormente a la entrega de las matrices, se les indicará los pasos a seguir.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Cristina Lituma Flor
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Copia:

Señorita Ingeniera
Gabriela Belén Zehavi Cueva
Directora Nacional de Comunicación Social

Señor Ingeniero
Felipe Sebastián García erazo
Asistente Administrativo

fg

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0037-C

Quito, 20 de enero de 2017